Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2655

BUENOS AIRES,

05 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-528-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción al Farmacéutico Señor JOSÉ LUIS ROLE, Matrícula Profesional N° 13527, como Director Técnico de la firma BAYER S.A.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2655

con domicilio en la Calle 8 entre 3 y 5, Localidad Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro de Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos, a partir del 14 de Enero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA NOEMÍ TURCO, Documento Nacional de Identidad N° 18.120.700, Matrícula Nacional N° 12366, como Directora Técnica de la firma BAYER S.A., en el rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-528-14-5

DISPOSICIÓN Nº: 2655

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.